

MEMORANDO

PARA: DESPACHO, OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, OFICINA ED PARTICIPACIÓN, EDUCACION Y LOCALIDADES, SUBSECRETARIA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES

DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas Vigencia 2020.

De conformidad con las competencias legales y funcionales estipuladas en el artículo 2°, 9° y 12° de la Ley 87 de 1993 y de los roles establecidos en el Decreto Nacional No. 648 de 2017, y considerando lo estipulado en la Ley 1757 de 2015, Ley 1712 de 2014 y Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Ambiente realizó el seguimiento al estado de cumplimiento de la obligación legal en materia de rendición de cuentas cuya audiencia se realizó el pasado 18 de diciembre de 2020 a través de las redes sociales, y cuyos resultados se presentan a continuación:

1. Objetivo:

Realizar el seguimiento sobre las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y ejecución del proceso de rendición de cuentas y de la Audiencia Pública realizada en 2020.

2. Marco Regulatorio

- Constitución Política de 1991. Adoptó la democracia participativa, la participación (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 artículo 78 Democratización de la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.

- Ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto Único Reglamentario No. 1083 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto Nacional No. 1499 de 2017, artículo 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Manual único de Rendición de Cuentas V2. Departamento Administrativo de la Función Pública. Febrero de 2019.
- Circular No 002 de la Veeduría Distrital
- Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local. 2018.
- Directiva Distrital No. 005 de 2020. Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá
- Decreto Distrital No. 189 de 2020 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*.
- Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito. Diciembre de 2020.
- Anexo 1. Plan de acción implementación del Decreto 189 de 2020.

3. Resultados

3.1 Pruebas de accesibilidad

Dado que el proceso de rendición de cuentas no se agota en los espacios de diálogo ni en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, toda vez que es un proceso permanente y continuo que compone toda una estrategia que involucra múltiples acciones, se complementó este informe con pruebas de accesibilidad del sitio web www.ambientebogota.gov.co a través de un test dispuesto en la herramienta <https://www.tawdis.net/>, arrojando los siguientes resultados:

Perceptible

La información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser presentados a los usuarios de modo que puedan percibirlos.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
1.1-Textos alternativos			10	52	0
1.1.1 - Contenido no textual i	A	✗	10	52	
1.2-Medios basados en el tiempo			0	0	0
1.2.1 - Sólo audio y solo video (grabaciones) i	A	na			
1.2.2 - Subtítulos (pregrabados) i	A	na			
1.2.3 - Audiodescripción o Medio Alternativo (Pregrabado) i	A	na			
1.2.4 - Subtítulos (en directo) i	AA	na			
1.2.5 - Descripción auditiva (Pregrabada) i	AA	na			
1.3-Adaptable			11	32	1
1.3.1 - Información y relaciones i	A	✗	11	10	
1.3.2 - Secuencia con significado i	A	!		22	
1.3.3 - Características sensoriales i	A	?			1
1.4-Distinguible			0	65	3
1.4.1 - Uso del color i	A	?			1
1.4.2 - Control del audio i	A	na			
1.4.3 - Contraste (Mínimo) i	A	?			1
1.4.4 - Redimensionamiento del texto i	AA	!		65	
1.4.5 - Imágenes de texto i	AA	?			1

Operable

Los componentes de la interfaz de usuario y la navegación deben ser operables.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
2.1-Accesible mediante el teclado			0	4	2
2.1.1 - Teclado i	A	!		4	1
2.1.2 - Sin bloqueos de teclado i	A	?			1
2.2-Tiempo suficiente			1	0	2
2.2.1 - Tiempo ajustable i	A	?			1
2.2.2 - Pausar, detener, ocultar i	A	✗	1		1
2.3-Provocar ataques			0	0	1
2.3.1 - Umbral de tres destellos o menos i	A	?			1
2.4-Navegable			11	47	5
2.4.1 - Evitar bloques i	A	!		6	2
2.4.2 - Páginas tituladas i	A	!		1	
2.4.3 - Orden del foco i	A	!		10	1
2.4.4 - Propósito de los enlaces (en contexto) i	A	✗	11	5	
2.4.5 - Múltiples vías i	AA	?			1
2.4.6 - Encabezados y etiquetas i	AA	!		21	
2.4.7 - Foco visible i	AA	!		4	1



Comprensible





La información y el manejo de la interfaz de usuario debe ser comprensible.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
3.1-Legible			0	0	1
3.1.1 - Idioma de la página 	A	✓			
3.1.2 - Idioma de las partes 	AA	?			1
3.2-Predecible			1	0	4
3.2.1 - Al recibir el foco 	A	?			1
3.2.2 - Al introducir datos 	A	✗	1		1
3.2.3 - Navegación consistente 	AA	?			1
3.2.4 - Identificación consistente 	AA	?			1
3.3-Introducción de datos asistida			3	18	0
3.3.1 - Identificación de errores 	A	!		6	
3.3.2 - Etiquetas o instrucciones 	A	✗	3		
3.3.3 - Sugerencias ante errores 	AA	!		3	
3.3.4 - Prevención de errores (legales, financieros, datos) 	AA	!		9	

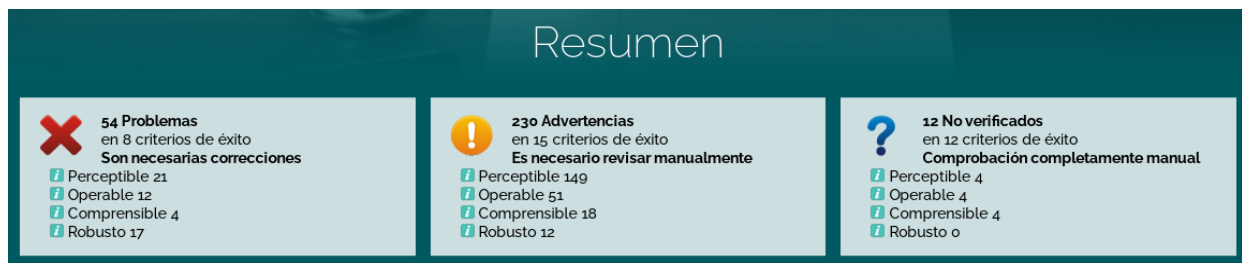
Robusto

El contenido debe ser suficientemente robusto como para ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de agentes de usuario, incluyendo las ayudas técnicas.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
4.1-Compatible			17	12	1
4.1.1 - Procesamiento 	A	✗	4	12	
4.1.2 - Nombre, función, valor 	A	✗	13		1

 No se han encontrado problemas
  Existen problemas
  Requiere revisión manual
  Imposible realizar comprobación automática
 n.a.no aplicable

De la revisión anterior se concluye se detectaron problemas de accesibilidad en los componentes de perceptibilidad, operabilidad, comprensibilidad, y robustez y otros que requieren una revisión manual, para lo cual se sugiere complementar este análisis con otros mecanismos y herramientas que permitan fortalecer los niveles de acceso al sitio web, según se describe en la siguiente imagen:



3.2 Pruebas de funcionalidad de enlaces

Mediante herramienta alojada en el sitio web <http://www.brokenlinkcheck.com> se procedió a realizar pruebas de rompimiento de enlaces del sitio web www.ambientebogota.gov.co, encontrando de un total de 3.000 urls, se detectaron 2.515 hipervínculos rotos, según se puede evidenciar en el adjunto.

3.3 Fase de Alistamiento

En esta fase, la Secretaría contempló dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para la vigencia 2020 acciones asociadas al componente de Rendición de Cuentas las cuales se describen a continuación junto con su estado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2020:

3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Diseñar y ejecutar el plan de comunicaciones para la vigencia 2020, el cual incluye la socialización y divulgación de la gestión institucional e información de interés, a través de los canales tanto internos como externos con los que cuenta la entidad	100%	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Hacer presencia institucional en ferias y eventos de servicio al ciudadano, organizadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y/o otras entidades.	33%
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Elaborar los informes normados que rinden cuenta sobre la gestión de la administración Distrital, el estado y calidad de los recursos naturales.	100%	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Coordinar como cabeza del sector ambiente, las acciones a que haya lugar, para la presentación del informe de rendición de cuentas de la Administración Distrital, conforme a los lineamientos metodológicos distritales.	100%
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Publicar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDA vigencia 2020, y de sus diferentes versiones si da lugar.	100%	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Atender las preguntas, comentarios y/u observaciones realizadas por la ciudadanía dirigidas al sector ambiente, en el proceso de rendición de cuentas distrital.	100%
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Vincular seguidores al programa de Corresponsales ambientales, impulsando actividades de educación ambiental mediante la creación de contenido digital, a través de las nuevas TIC	100%	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Realizar una jornada de dialogo ciudadano y rendición de cuenta de la vigencia 2020, conforme a la ruta de trabajo y lineamientos metodológicos de la Administración distrital.	100%
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Desarrollar procesos de participación y realizar las actividades de educación ambiental, conforme al plan de acción programado para la vigencia 2020.	100%	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Elaborar un inventario de los espacios de encuentro que tienen las diferentes dependencias de la SDA con sus grupos de valor, de acuerdo con las temáticas que cada dependencia defina y programe, a fin de contar con una línea de base de posibles espacios secundarios de rendición y petición de cuenta.	100%
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Participar en las mesas de pacto y atender las solicitudes de información de verificación de compromisos establecidos con los Observatorios Ciudadanos Locales, teniendo en cuenta la metodología y convocatoria por parte de la Veeduría Distrital y los observatorios ciudadanos.	0%	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Aplicar encuestas para conocer la opinión de la ciudadanía sobre la gestión que realiza nuestra entidad, y así analizar la favorabilidad de la imagen que tiene la SDA conforme a lo programado en el plan de comunicaciones 2020.	100.0%

3.4 Fase de Diseño

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

Dentro del PAAC 2020 se fueron ejecutando actividades periódicas que fueron enfocándose en el componente de rendición de cuentas y que se contienen en los cuadros anteriores. Como mecanismos previos para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas programada para el 18 de diciembre de 2020, la Secretaría difundió piezas comunicacionales e invitaciones a través de las cuentas oficiales en redes sociales Facebook, Youtube, Twitter e Instagram así como en su sitio web:



The image shows two screenshots of Facebook posts from the official page 'Ambiente Bogotá'. The first post, dated December 15, 2020, is a text-based announcement inviting citizens to participate in the 2020 account rendering. It includes a link to a survey form: <https://bit.ly/3gOFFED>. The second post, dated December 17, 2020, is a graphic invitation for the public hearing. The graphic features a cityscape background with a large green leaf and a yellow flower. The text on the graphic reads: 'Te invitamos a nuestra audiencia pública de RENDICIÓN DE CUENTAS 2020'. It specifies the date as '18 de diciembre de 2020' and the time as '9:00 a.m.'. It also includes the logos for 'GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ', 'SECRETARÍA DE AMBIENTE', and 'BOGOTÁ'. The Facebook interface shows 6 likes and 3 shares for the second post.



3.4 Fase de Preparación

Dentro de las piezas comunicacionales difundidas se cursaron formularios para recoger información sobre los asuntos ambientales de interés de la comunidad, los cuales fueron utilizados como insumo para el desarrollo de la audiencia.

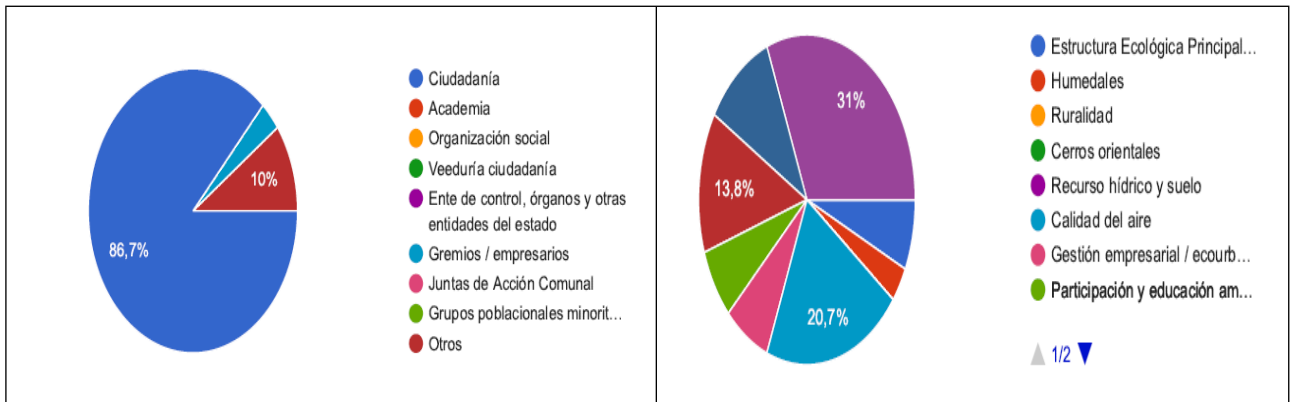
De igual manera, en esta fase se dispuso de los canales oficiales de la Secretaría a través de las plataformas Youtube y Facebook Live desde donde se transmitió la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y se preparó toda la logística y los recursos tecnológicos online para el desarrollo.

Así mismo, todos los servidores públicos del nivel directivo estuvieron al tanto de este evento y dispuestos a presentar los resultados de la gestión y se realizaron todas las intervenciones internas para preparar el material audiovisual con la información necesaria sobre la gestión, resultados y retos del sector ambiente en el Distrito.

3.5 Fase de Ejecución

Una vez dispuesta toda la logística, se procedió con el inicio de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021 cuyas principales características se presentan en la siguiente ficha técnica:

PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO - AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020
ACTIVIDAD	AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2020
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	La Secretaría Distrital de Ambiente rinde informe sobre la gestión, resultados y retos del sector ambiente en el Distrito Capital para la vigencia 2020
CANALES DE DIFUSIÓN	Medios virtuales online a través de canales de Facebook Live y Youtube
ASISTENTES	169 participantes en facebook live - 86 visualizaciones por el canal youtube
TIPO DE CLIENTE	Ciudadanía, academia, organizaciones sociales, veedurías ciudadanas, entes de control, gremios y empresarios, juntas de acción comunal, grupos minoritarios y otros.
DURACION	3 horas 34 minutos
PERIODO EVALUADO	Enero a diciembre de 2020
ENLACE PARA REPRODUCCION EN YOUTUBE	https://www.youtube.com/watch?v=ZD5Tjs1w6vl&t=8s
ENLACE PARA REPRODUCCION EN FACEBOOK	https://www.facebook.com/watch/live/?v=726641414929490&ref=watch_permalink
RESULTADO DETALLADO	



La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas inicia con un breve preámbulo del Jefe de la

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



Oficina Asesora de Comunicaciones, dando paso a la Secretaría Distrital de Ambiente quien realiza la instalación del evento y presenta las principales apuestas y prioridades en 2020, según se describe a continuación:

A pesar de la crisis de la COVID-19, el medio ambiente continúa siendo una prioridad y urgencia para esta Administración.

En 2020:

- Declaramos la Crisis Climática
- Alcanzamos una inversión histórica
- Adoptamos instrumentos innovadores (pagos por servicios ambientales, fondo de reconversión tecnológica, acuerdos de conservación, etc.)
- Trabajamos para lograr una recuperación económica verde
- Formulamos el Plan de Acción Climática y el Plan de Calidad del Aire en el primer año de Administración
- Trabajamos en un POT que reverdecerá Bogotá

Así mismo, destacó los logros más relevantes durante la vigencia 2020, dentro de los cuales están:

- Plantación de 43.043 árboles y arbustos
- Inventario de Gases Efecto Invernadero y construcción del Plan de Acción Climática
- Aportes en la reactivación económica a partir de la reestructuración de las operaciones para mejorar el control de la contaminación
- Ampliación del 61 % la información generada a través de la red de monitoreo de calidad del aire
- Estructuración del Plan Aire

La Secretaría Distrital de Ambiente presenta uno a uno a su equipo directivo para que presenten a la ciudadanía la gestión y los resultados logrados a partir de un espacio de diálogo acompañado de video clips.

La audiencia tuvo la oportunidad de interactuar con los servidores públicos de la secretaría formulando preguntas que, en la medida de lo posible, fueron resueltas por cada responsable de acuerdo con su competencia.

3.5.1 Participación de la Ciudadanía

A través de los diferentes canales comunicacionales, la audiencia presentó un total de 41 preguntas distribuidas así:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
-------------	----------

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

Subdirector de Control al Sector Público	3
Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	2
Dirección de Control Ambiental	3
Dirección de Gestión Ambiental	1
Oficina de Participación, Educación y Localidades	4
Despacho	6
Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	1
Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	4
Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	5
Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	5
Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	5
Subsecretaría General y de Control Disciplinario	2

4. Aspectos por Destacar

- Los canales utilizados para la transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas contaron con la subtitulación de los contenidos presentados, como mecanismo para facilitar la accesibilidad e integrar a las personas con limitaciones auditivas.
- Los contenidos contaron con la traducción a lenguaje de señas como mecanismo para facilitar la accesibilidad e integrar a las personas con limitaciones auditivas y del habla.
- El tiempo destinado para la presentación de la gestión y resultados fue óptimo, y se hizo dinámico al contar con elementos audiovisuales que contribuyeron a mantener el interés de la audiencia.
- Hubo posibilidad de interacción entre la audiencia y los servidores públicos a través de diferentes canales.

5. Observaciones:

- En el documento “*Resultados Consulta Temática para Rendición de Cuenta SDA*” publicado en la ruta http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/plan-de-rendicion-de-cuentas#10867102/29606?p_p_state=maximized&_110_INSTANCE_Jwx8_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ambientebogota.gov.co%2Fwidget%2Fweb%2Fsd%2Frendicion-de-cuentas%2F-%2Fdocument_library_display%2FJwx8%2Fview%2F10867102%3Fp_p_state%3Dmaximized se describe que fueron recibidas 24 respuestas a la pregunta “*Para ampliar o detallar la temática sobre la cual desea dialogar, escriba aquí su intervención, pregunta o aporte para el ejercicio rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Ambiente*”; sin embargo solamente se describen 7 respuestas.
- De las 41 preguntas recibidas, si bien algunas de ellas fueron contestadas dentro de la ejecución de la audiencia, solamente se registran respuestas a 27 de ellas, según lo publicado en el sitio web.
- No se evidenció cuáles fueron los resultados de la evaluación de la encuesta virtual anunciada en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas anunciada.

6. Recomendaciones:

- Complementar el análisis de accesibilidad con otros mecanismos y herramientas que permitan mejorar los atributos de acceso al sitio web.
- Se recomienda complementar las respuestas a las 14 preguntas restantes que se adjuntan en el anexo No. 2.
- Si bien, el diagnóstico de enlaces o hipervínculos rotos incluye rutas a otros sitios web, es conveniente que la Secretaría realice la depuración de cada uno de ellos para asegurar que aquellos que permanezcan, contengan información. En caso contrario, es necesario evaluar su eliminación de tal manera que el sitio web sea funcional, accesible a la información y no conlleve errores en el enrutamiento de los visitantes.
- Incrementar la difusión de las próximas audiencias de rendición de cuentas por los canales de youtube e instragram para aumentar la participación de la comunidad, organizaciones civiles, entes de control, ONG's, gremios, sector industrial y empresarial, en la gestión ambiental.
- Realizar las pruebas de sonido previas necesarias para asegurar que la audiencia pueda escuchar sin interrupciones las intervenciones de los servidores públicos.
- Se sugiere que dentro de la agenda de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas también se difundan los obstáculos, dificultades y riesgos que la Secretaría ha identificado en su gestión y qué medidas adopta para superarlos. Así mismo, es clave que desde estos espacios se haga mayor hincapié en la convocatoria ciudadana para contribuir al cuidado y protección del medio ambiente.
- Es importante que en las próximas audiencias de rendición de cuentas se describa brevemente los mecanismos e instancias de control y seguimiento a la gestión institucional.
- Se sugiere que dentro del lenguaje se evite el uso de siglas o tecnicismos a fin de que el mensaje llegue con mayor comprensión a toda la audiencia, o, en su defecto explicarlos brevemente.
- Se recomienda revisar la posibilidad de incorporar dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, acciones enfocadas al diseño de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2021 para incorporar mejoras dentro de las fases de alistamiento, diseño y preparación, con el fin de lograr la ampliación de la participación ciudadana en la audiencia.
- Es conveniente que se difunda en la audiencia aquellos asuntos de mayor relevancia que han detectado los organismos de control y la manera como se han encauzado acciones institucionales para darles el tratamiento correspondiente.
- Con ocasión de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID 19, se sugiere considerar el diseño y elaboración de un protocolo para la celebración de la audiencia pública de rendición de cuentas de manera virtual.
- Incluir dentro de la agenda de la rendición de cuentas la información sobre el estado de la situación financiera, social y ambiental de la Secretaría.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Sandra E Villamil Muñoz".

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Anexo 1. Relación de enlaces rotos; Anexo 2. Consolidado de preguntas
Revisó y aprobó: Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno
Proyectó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

